

La Floresta, 6 de junio de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 155/2023

ACTA N.º 014/2023

**VISTO:** A solicitud de la Administración EE 2023-81-1290-00056 y según informe de la Referente Presupuestal Dominique Furest.

**RESULTANDO :** Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

### CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión Extraordinaria N.º 014, de fecha 6 de junio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición de siguientes rubros:

#### Programa y Renglón Reforzante

Programa 129, Renglón 5141, Comb. Deriv. Del Petróleo, a transponer \$ 200.000 ( saldo actual \$ 2.604,77).

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Nancy Pó  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

**Programa y Renglón Reforzado:**

Programa 129 Renglón 5259, de OTROS, Alquileres y arrendamientos no clasificados en los objetos del gasto anteriores por \$ 200.000 (saldo actual \$ 51.602,00)

**TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 200.000 ( doscientos mil pesos uruguayos ).**

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Nancy Pohl  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta